JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD

Certificamos que la Junta Municipal de la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, ha recibido la comunicación del llamado Plurianual de ***Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado – sobre calle Mcal Estigarribia e/ proyectada 1 y proyectada 2 – Plurianual. ID 394317***

A la vez autorizamos suficientemente a la intendencia Municipal a realizar el proceso de Contratación Directa Nº 015/2021 – Plurianual de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas, afectando al Rubro 520 CONSTRUCCION - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO– CALLE MCAL ESTIGARRIBIA E/ PROYECTADA 1 Y PROYECTADA 2 – PLURIANUAL de la siguiente manera***: Gs.*** 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) con FF 078 fondo RESARCIMIENTO Ejercicio 2021 y Gs 25.850.000 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos cincuenta mil) con FF 078 fondo RESARCIMIENTO Ejercicio 2022 respectivamente.

La Paloma del Espíritu Santo 01 de Noviembre del 2021

Lucia Beatriz Bogado Muller
Secretaria Junta Municipal

Prof. Expedidión Romero Falleau
Presidente Junta Municipal